

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

Audiencia Pública Presupuesto 2021

PROYECTO DE ORDENANZA 166/20: SE APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021

1.- Apertura/ Información general/ Presentaciones

La Presidenta del Concejo, Natalia Almonacid: “Siendo las 17:27 h del día 13 de noviembre de 2020 damos formal apertura a la Audiencia Pública para cumplir con lo establecido en la COM, y dar tratamiento al Proyecto de ordenanza 166/20: "Se aprueba Presupuesto municipal año 2021"; que ingresa al Concejo Municipal el día 30 de septiembre de 2020 y toma estado parlamentario en la Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2020 y se le dio la ruta legislativa de: Asesoría Letrada, Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.

Voy a nombrar a los concejales presentes: Roxana Ferreyra, Norma Taboada, Ariel Cardenas, Marcelo Casas, Julieta Wallace, Gerardo del Río, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez, Claudia Torres -quien presidirá la audiencia pública- y quien les habla la presidenta del Cuerpo Natalia Almonacid. Además, contamos con la presencia del Secretario de Hacienda Municipal, Diego Quintana; el Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; el Subsecretario de Hacienda, Javier Albar; Secretario de Fiscalización, Javier Fibiger; Secretaria Legal y Técnica, Mercedes Lamastres; Secretario de Servicios Públicos, Eduardo Garza; Secretaria de Producción, Innovación y Empleo, Eugenia Ordoñez; Secretaria de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas, Gabriela Rosemberg; Secretario de Turismo, Gastón Burlon; Secretario de Ambiente y Desarrollo, Pablo Bullaude. Agradecemos a los vecinos que se han inscripto y a continuación le cedo la palabra a la concejal Claudia Torres, quien informará sobre las normas aplicadas en la Audiencia Pública”.

La concejal Claudia Torres: “Señores concejales, autoridades, prensa, público en general, personal administrativo y técnico, tengan todos muy buenas tardes. Voy a agradecer a los vecinos que se inscribieron y dar lectura al listado de los mismos: Emanuel Guzmán, Lihue Bariggi Amara, Sergio Herrero, Pablo Costa, Jenifer Navarro, Máximo Calfuquir, Brenda Morales Diócares, Luis Rossi, Romina Grosso, Valeria Leyton y Cecilia Betancourt. Pasamos al punto 2 del orden del día”.

2.- Normas aplicables a la Audiencia pública. Mecánica y reglamento.

La concejal Claudia Torres: “Artículo 164° Carta Orgánica Municipal: *La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza.*

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad. Asimismo, ponemos a disposición el texto ordenado de la ordenanza 1744-CM-07, acerca de las reglamentaciones de Audiencias Públicas.

De acuerdo a lo establecido a través de la resolución 638-CM-20, los inscriptos en el registro contarán con un plazo máximo de 5 minutos para realizar su exposición pública. Durante su presentación, los expositores deberán dirigirse a la autoridad de esta Audiencia.

Una vez finalizada las exposiciones el público podrá formular preguntas (una por persona). Las mismas deberán efectuarse de forma escrita, en los formularios que serán entregados por representantes del Concejo Municipal, y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes.

De acuerdo a lo que está establecido en la ordenanza que reglamenta las Audiencias Públicas, el destinatario de las preguntas contará con dos minutos para responder las inquietudes. Y en caso que las mismas no se relacionen con el tema que nos convoca, no serán tenidas en cuenta. Punto 3 del orden del día”.

3. Lectura a la parte resolutive del Proyecto de ordenanza 166/20 "Se aprueba Presupuesto municipal año 2021".

La concejal Claudia Torres: “Doy lectura a la parte resolutive del Proyecto de ordenanza 166/20 *Se aprueba Presupuesto municipal año 2021*:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA:

- Art. 1º) Se estima en la suma de pesos cinco mil ciento nueve millones ocho mil ciento sesenta y seis (\$5.109.008.166), los Gastos Corrientes, de Capital y Deuda Pública del Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, según anexo I de la presente ordenanza.
- Art. 2º) Se estima en la suma de pesos cinco mil ciento nueve millones ocho mil ciento sesenta y seis (\$5.109.008.166), el Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, destinado a atender los gastos fijados en el artículo anterior, según anexo I de la presente ordenanza.
- Art. 3º) Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio del año 2021 y plurianual 2022 - 2023, según Anexo I que forma parte de la presente ordenanza.

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

Art. 4º) La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Art. 5º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese”.

4.- Presentación del proyecto en trámite a cargo

La concejal Claudia Torres: “Invito al Secretario de Hacienda Diego Quintana para realizar la presentación del proyecto en trámite”.

El Secretario de Hacienda, Diego Quintana: “Bueno, buenas tardes a todos, Señora Presidenta del Concejo Municipal, concejales, autoridades del Gabinete municipal, público presente, gracias a todos por venir. Creo que hay más convocatoria que cuando no había Pandemia pero bueno, es un grato momento compartir públicamente la exposición del Plan de Gobierno que se materializa a través de un Presupuesto como lo venimos haciendo todos los años en legal tiempo y forma, y es la herramienta de gestión que va a regir el ejercicio fiscal 2021 y ojalá que podamos transitarlo en paz y con salud. (Bueno esa es la filmina de presentación, Mariano vos, vamos con la siguiente).

Bueno, de acuerdo a la presentación que el Intendente Gustavo Gennuso hizo de su Plan de Gobierno para su segundo mandato que lo hicimos en diciembre del año pasado en este mismo gimnasio, donde transitamos diferentes ejes de la gestión. Específicamente la actividad de hoy se circunscribe al eje de *Bariloche ordenado*. Quería empezar la exposición con la reflexión de lo que ha existido en lo que tiene que ver con el marco normativo para la ejecución de recursos tanto de ingreso como de egresos para los diferentes niveles de Gobierno a través de lo que en noviembre 2017 se denominó el Pacto Fiscal.

Esto fue a mediados del ejercicio de la gestión del Presidente Mauricio Macri. Se emitió este Pacto Fiscal al que adhirieron las Provincias y al que hemos adherido varios municipios del país, a través del cual existía un límite objetivo, una encorsetamiento, para que ninguna jurisdicción acceda a sufragar más gastos de los recursos que podía originar. Este lema común casi familiar de que cada uno ejercita en su en su hogar, de no gastar más de lo que ingresa, se trasladó a través de Pacto Fiscal entre Nación, Provincia y Municipios para que exista un límite objetivo al momento de efectuar presupuestos, al momento de establecer políticas tributarias relacionadas con la apropiación de recursos, para que no existan principalmente impuestos distorsivos y para que los Municipios y las Provincias no se endeuden más de su capacidad de generar recursos. Este Pacto Fiscal vino a estar suspendido a través de un consenso fiscal del 17 de diciembre 2019 y que planteó suspensiones a diferentes cuestiones que enmarcaban o enconcorcetaban lo que venía estableciéndose a través de de este Pacto Fiscal.

Seguramente el advenimiento de la Pandemia y sus resultados adversos en la economía no han permitido que quizás los lineamientos que se establecieron en este consenso fis-

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

cal de diciembre de 2019 se encuentren trasladados en su totalidad en el Presupuesto que ha presentado el Ejecutivo nacional, pero sí pueden advertir que existen un montón de impuestos nuevos que han sido creados y que exceden el marco normativo que establecía en su momento el Pacto Fiscal; con lo cual, viene para adelante, seguramente con la recuperación o la progresividad de la recuperación en la actividad económica del país - una vez que se mitiguen los efectos de la Pandemia-, alguna generación de recursos diferentes por parte de las diferentes jurisdicciones que quizás hasta le permitan endeudarse en más de sus posibilidades. Esto es a raíz de este consenso fiscal que se estableció en diciembre de 2019.

Vamos a arrancar ahora, esto era base, lo del Pacto Fiscal y el consenso fiscal. Nosotros en el Presupuesto, cuando digo “nosotros” es el Ejecutivo Municipal... El Presupuesto del ejercicio fiscal 2021 se hizo bajo los parámetros específicos del Pacto Fiscal entendiendo que los efectos de este consenso fiscal nuevo todavía no estaban lo suficientemente definidos. La normativa base para la confección del Presupuesto es obviamente de la Carta Orgánica Municipal, la ordenanza del Reglamento de Contabilidad Municipal, las diferentes medidas para el Proceso Presupuestario, el Presupuesto del ejercicio 2020... Este Presupuesto ha sufrido una modificación, recientemente se ha sancionado una ordenanza que permitió su modificación y el Presupuesto reformulado es el presupuesto basal o nominalmente los valores de origen del Presupuesto que se expone para el ejercicio fiscal 2021; y, obviamente, la información de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2020 que es la que ha motivado básicamente el Presupuesto 2021.

Bueno, el ejercicio fiscal anterior partía digamos una conformación programática de 187 programas, cada programa es ejecutado por una Secretaría y cada Secretaría a través de su organigrama dependiente. Este número que nosotros resaltamos como nominalmente casi 200 programas, viene a ser el resultado de un trabajo en conjunto porque desde que empezó a regir la práctica presupuestaria por programa existían infinidad de programas. El Presupuesto del ejercicio fiscal 2017 tenía casi 500 programas para su ejecución; eso obviamente que imposibilita un seguimiento o una trazabilidad del gasto y bueno, con un trabajo que se hizo partir de ahí, fuimos reduciendo la cantidad de programas para que cada Secretaría pueda exponer en programas concretos y que se pueda trazar o seguir la ejecución del programa.

Este Presupuesto obtuvo, en su valor final, con la modificación que les referenciaba recién, que se ha sancionado recientemente, en 3.700.579.338. O sea, esos 187 programas se dividieron presupuestariamente en este valor nominal de 3700 millones. Este es el valor base a través del cual se formula el ejercicio fiscal 2021. Este ejercicio fiscal 2021 programáticamente tiene el valor nominal de 166 programas. Se plantea una reducción, si bien es significativamente menor, pero sí hay una reducción, y bueno, nominalmente, arroja un valor de 5.109.008.166 pesos y está dividido esquemáticamente, orgánicamente en estas Secretarías, en esta funcionalidad que tiene la Municipalidad y

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

cada uno de estos ítems se desagregan en diferentes programas que están a cargo de la ejecución de cada órgano superior o secretaría o ente autárquico en su caso. Si uno quisiera ver cómo se exponen los egresos desagregados proyectados para el 2021, tienen que ver con los gastos corrientes, con los egresos de capital, los servicios financieros, el crédito adicional; esto es una exposición que tiene que ver con la funcionalidad que va a tener el egreso en su proyección. Lo mismo sucede con los recursos. Para los recursos exactamente funciona igual y con el porcentaje de apropiación que tienen sobre el total de la proyección. En los considerandos del proyecto se ha planteado específicamente esta situación excepcional que ha existido como sobreviviente que ha sido la Pandemia; el ejercicio fiscal 2020 partía de esta programación tendiente obviamente a la ejecución de programas en un año normal donde pudiéramos transitar la ejecución de las actividades normales del Municipio, esto obviamente por razones de público conocimiento no ha sucedido, con lo cual para la proyección del ejercicio fiscal 2021 lo que se hizo fue tomar nominalmente los mismos programas de 2020 replicando un incremento en general en las partidas en un 30%. Los programas que se exponen en la proyección del ejercicio fiscal 2021 son casi los mismos del ejercicio fiscal 2020, con la salvedad de que hay algunas partidas presupuestarias en particular que han tenido una variación diferencial por encima del 30%. ¿Cuáles fueron esos programas o esas partidas presupuestarias que se les ha impulsado una proporción de recursos diferentes? Bueno, son todos estos que vemos a continuación, en la fila está desagregado cuánto esa partida obtuvo de recursos propios en el ejercicio fiscal 2020 y cuánto se proyecta obtener en el ejercicio fiscal 2021. Si uno compara nominalmente las dos columnas advierte objetivamente que contienen un incremento mayor al 30% y eso es porque sobre estas partidas en particular se pretende o se advierte que existirá quizás una mayor demanda presupuestaria para poder mitigar o paliar situaciones que aún van a existir por esta cuestión sobreviviente de la Pandemia.

Específicamente las partidas que tienen que ver con la asistencia social que hace la Municipalidad o el acercar las soluciones a sectores que son carenciados o de bajos recursos. En el ejercicio fiscal 2020 sobrevino como les decía hoy la Pandemia y sus efectos, obviamente el Estado municipal no ha sido ajeno a lo que ha sucedido en el ámbito privado, por lo cual, el Estado municipal tuvo que readecuar toda su actividad, actividad que deviene obviamente en resoluciones de convivencia social, recordemos que a partir del 19 de marzo de este año la situación cambió drásticamente, ahí automáticamente existieron resoluciones administrativas de orden social, de convivencia social relacionadas, obviamente con la con la restricción de circulación, con las cuestiones de disposiciones de aislamiento social, existió una declaración de emergencia de parte del Consejo Municipal, una ordenanza que luego fue prorrogada, modificada, existieron un protocolo de gastos de Covid a través de esta emergencia sanitaria, existió una reestructuración administrativa de la gestión municipal. A partir del 19 de marzo toda la actividad muni-

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

cipal que transitaba básicamente en soporte físico que es el papel tuvo que inmediatamente transitar en un soporte informático digital, electrónico; eso obviamente que implica una reestructuración no solamente en lo que tiene que ver con el tráfico de la información sino también con la disposición o la administración del recurso humano. Existieron, digamos, periodos casi de parálisis total de la actividad social y luego progresivamente fue acompañándose la actividad administrativa, a medida que existieron flexibilizaciones relacionadas con la cuestión de convivencia social. A todo esto divino obviamente una eximición tributaria de actividades comerciales, el Estado municipal en su conjunto a través de ordenanzas específicas y resoluciones concretas ha acompañado al comerciante local, para que el comerciante mitigue el impacto que tenían los tributos sobre su actividad, esto que parece una *verdad de Perogrullo* en realidad ha sido una decisión oportuna, certera del Ejecutivo y del Legislativo municipal para poder acompañar al comerciante, al empresario, a la actividad de servicio entendiendo que la preocupación central era la salud, acompañar el desarrollo y el sostenimiento del capital humano y obviamente del capital que se pone a disposición del sector. Existieron eximiciones tributarias de cánones y derechos para la ocupación de los espacios públicos, porque hay un montón de actividades que habían dejado de tener la posibilidad de realizar su actividad. Existieron prórrogas de vencimiento y existió también un plan de regularización con la intención de poder lograr captar deuda que tenía la Municipalidad en poder de contribuyentes que aún no estaba prescrita, que se encontraba vencida y motivar así y con eso una generación de ingresos adicionales al parálisis que devino de la actividad económica. Como les decía, la emergencia sanitaria estableció un protocolo de Covid, se autorizó a través de esta ordenanza en particular un sistema, una sistematización para autorizar un gasto relacionado con la mitigación o la contingencia de los efectos de la Pandemia, este protocolo arroja en valores nominales 85 millones de pesos que se sufragaron o que se efectuaron para paliar diferentes tipo de situaciones, gastos motivados por diferentes sectores de la Municipalidad, ese protocolo era un protocolo adicional al andamiaje normal de la aprobación de gastos por parte de la Municipalidad y tenía como consecuencia obviamente un seguimiento del Concejo Municipal a través del Poder Ejecutivo municipal de todos esos gastos que se realizaban; estos 85 millones de pesos se encuentran casi abonados en su totalidad y fue parte del esfuerzo que hizo el Estado municipal para poder contener la demanda que requirió la situación. Y acá vamos a los números que a todos nos interesa saber, porque todo el mundo pregunta bueno, cómo hizo la Municipalidad, de dónde sacó la plata, cómo sobrevivieron, cómo pudieron funcionar. Bueno, básicamente de la misma manera que ocurrió con cualquier actividad privada o cualquier negocio que tiene su actividad a la calle o al público o frente a esta situación. No se si se alcanza a ver el cuadro, pero ese cuadro expone, básicamente la ejecución presupuestaria hasta octubre, que es el último mes que está cerrado en la Municipalidad. Arranco obviamente en enero, no se si se alcanzan a ver los núme-

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

ros. No se ven los números. Bueno, pero en los números -lo puse en colores por si no se veía- dice el verde es positivo, “vamos bien” y el amarillo “estamos en problemas”, el verde significa obviamente la operación de contrastar a los ingresos, los egresos que tuvo la Municipalidad, tanto en enero como en febrero que fueron meses normales. Recuerden que en febrero empiezan a regir los valores de la actualización tarifaria, porque es el primer mes donde se devengan obligaciones con los valores nuevos de la fiscal que se sanciona en diciembre. Entonces febrero es nuestro mes basal, de esto vamos a hablar cuando presentemos el proyecto de fiscal y tarifaria, y febrero fue un mes excepcional con recursos importantes por parte de la Municipalidad, se los voy a leer, me voy a arrimar. El mes de enero y febrero como le decía fueron meses normales de actividad, recordemos que esta situación de excepcional o anormal ocurrió a partir del 19 de marzo de este año, entonces en febrero que vamos a tomar el mes basal, porque es como le decía recién el que rige los nuevos valores tarifarios, el total de ingresos municipales fue de 372 millones de pesos, contra el total de egresos 137 millones de pesos -que son básicamente los sueldos y otros egresos sumaron la totalidad de 258 millones- o sea, tuvimos 372 millones de ingresos contra 258 de egresos. Eso obviamente es financieramente un superávit y genera un saldo que se arrastra de mes a mes. Esto generalmente ha sucedido luego de agosto del año 2018 que la Municipalidad ha logrado contener esta matriz de ingresos y egresos, donde generalmente en promedio todos los meses existía un superávit que iba a ser trasladado al otro mes siguiente para que la Municipalidad pueda hacer curso de sus gastos corrientes. Digo financiero porque no es económico, porque económicamente hay que tener en cuenta también la deuda de ejercicios anteriores, y luego viene el mes de marzo que tuvimos 260 millones de ingresos y tuvimos 262 millones de egresos, en marzo tuvimos solamente la primera quincena de mes normal, la segunda quincena fue un mes casi de parálisis total, después viene abril, que en abril venía con la tendencia de los ingresos, pero bajan. Fíjense de marzo a abril, bajan casi 50 millones de pesos: total de ingresos de abril 214 millones, total de egresos 214 millones. Y en mayo, que va a reflejar sí la parálisis total del mes de abril, recuerden que en el mes de abril el aislamiento social, preventivo y obligatorio fue casi extremo -no se podía circular por ninguna ciudad del país-, en mayo los ingresos fueron 217 millones de pesos y los egresos ya fueron 276 millones. En junio, que fue casi el peor mes porque mayo fue el peor mes, 171 millones de pesos de ingresos contra 333 millones de pesos de egresos. En julio seguimos todavía en déficit 203 millones de ingresos contra 249 millones de egresos. Y en agosto, aparece aquí una recuperación entre 245 millones de ingresos contra 238 millones de egresos. En septiembre volvemos a estar negativo por el impacto que tienen las cargas sociales del aguinaldo que se paga en junio, pero ven que en octubre vuelve a existir obviamente una diferencia positiva entre ingresos y egresos. Eso tiene que ser básicamente con que no solamente existieron ingresos normales para el Municipio, sino que han existido ingresos extraordinarios. El

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

Estado nacional y el Estado provincial convinieron en otorgar aportes no reintegrables, esos aportes no reintegrables fueron descendiendo en cascada, las jurisdicciones inferiores, estos es a los Municipios. La Provincia de Río Negro tomó la decisión de coparticipar esos ATN que recibió de Nación; diferente suerte tuvieron otras provincias. En el caso de la Provincia Río Negro todo lo que recibió la Provincia se coparticipó y se coparticipa o decide a los Municipios a través del Régimen de Coparticipación General, esto es a través de un coeficiente establecido por ley. Entonces, qué recibió la Municipalidad en todo este tiempo por esta cuestión de la emergencia puntual de jurisdicciones superiores: la totalidad de 125 millones de pesos que vinieron a reforzar el eventual excedente que tuvo la Municipalidad a partir de febrero de este año. Entonces de estos 125 millones de pesos, a excepción del último ítem, que es para actividad y establecimientos afectados por Covid -que fue el aporte destinado específicamente a los comercios-, el resto -los 100 millones restantes- fueron para paliar o mitigar contingencias específicas de la jurisdicción de San Carlos de Bariloche y que vinieron en su caso a través de esta cascada de aportes no reintegrables de Nación a Provincia. Cuando hablábamos que aparte de lo que existió como aportes no reintegrables, existió también la intención de captar recursos que estaban en poder de los contribuyentes morosos, se estableció un plan de regularización, fue un plan de regularización ambicioso, este plan lo pergeñamos a partir del mes de marzo entendiendo o bajo la inteligencia de que en septiembre/octubre iba a existir alguna progresividad en la recuperación, que esa recuperación iba a ser palpable. La verdad que las proyecciones fallaron, no nos acompañó el contexto, pero el plan de regularización fue lo suficientemente tentador para poder captar aún así a muchos contribuyentes que tenían deuda con la Municipalidad. Este plan de regularización, que podría haber sido mejor, si la reactivación hubiese sido antes, si hubiese existido esa posibilidad, arroja a la fecha de hoy un ingreso adicional que tuvo el Municipio de 54 millones de pesos. Esto viene casi a compensar, con el esfuerzo que hizo la Municipalidad a eximir los mínimos de la TISH. Los mínimos de la TISH que estaban previstos para el sector productivo comercial o de servicios en el mismo periodo arroja nominalmente este número. O sea que aquí existe un doble esfuerzo de la Municipalidad: la gestión no solamente dejó de percibir recursos que tenía previstos en una normalidad, sino que también sacrificó parte de su capital porque este plan de regularización ofrecía la posibilidad para el pago en una sola cuota del 50% del capital. Entonces aquí existió un doble esfuerzo por parte del Ejecutivo.

Bueno y acá queda en blanco, porque es como para pensar qué debería ir en esta filmi- na. Lo cierto es que el objetivo de esta presentación, más allá de hablar específicamente -que es lo que compete a la Audiencia Pública- del ejercicio fiscal 2021, -con la salvedad de que este Presupuesto o esta proyección se hizo teniendo en cuenta programáticamente la misma cantidad de programas que en el ejercicio fiscal 2020 o casi los mismos y que sólo se a efectuado un adicional del 30%, en casi todas partidas-, también

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

tiene por objetivo que podemos reseñar el esfuerzo que le significó a el Ejecutivo Municipal, no solamente en materia de administración de los recursos de ingresos y egresos, sino también en materia de gestión. El momento de, o la situación de zozobra que ha existido en la esfera privada o en la esfera particular, en relación a las cuestiones de la Pandemia del Covid, también se trasladan a las organizaciones, también se trasladan a las estructuras funcionales o a las estructuras de gobierno y también generan allí cambios como los hemos vivido a nivel personal, han sido de una manera significativa y drástica. Aquí ha existido un esfuerzo mancomunado de las diferentes instituciones que forman parte del Gobierno Municipal en poder por un lado, contener la demanda o la situación de que se le brinde solución a la ciudad, sino también seguir aún prestando servicios. Nada de esto hubiese podido pasar si no hubiésemos hecho, seguramente, en los primeros años de la gestión del intendente Gustavo Gennuso muchas cuestiones relacionadas con la actividad administrativa. Porque hoy toda la Municipalidad está funcionando casi de manera remota, específicamente lo que tiene que ver con los recursos; todos los recursos de la Municipalidad se cobran electrónicamente eso no es posible a través de la magia, eso posible a través de sistemas de gestión que tienen que estar implementados, instalados, que tienen que funcionar, tienen que ser herramientas que le permitan, no solamente al contribuyente pagar sus tributos en forma electrónica, sino también al Estado municipal recaudarlos, trazarlos, seguirlos, monitorearlos. Todo eso existe porque existe un sistema de gestión. Muchos municipios de nuestra Provincia tienen sistemas de gestión gratuitos que se los provee la Provincia a través de Altec. No es el caso de la Municipalidad San Carlos de Bariloche. La Municipalidad de San Carlos de Bariloche ha preferido tener un sistema de gestión contratado para poder tener un *backup* para poder tener un *outsourcing* como se dice, que es una puesta en marcha continua de cuestiones que se puedan presentar y que se pueden solucionar. Por eso les decía, nada de esto hubiese sido posible si la Municipalidad no hubiese tenido el grado de preparación que tenía; quizás, seguramente, podríamos haber hecho las cosas mejor, en menor tiempo, quizás generando satisfacción a mucha más gente. La verdad que la zozobra la vivió exactamente igual la estructura municipal, que alguien en la esfera particular. Ha llevado acomodamiento, ha llevado fricciones en el funcionamiento y eso tiene una valoración. Aquí ha existido una política de gobierno dedicada a contener situaciones. Nosotros pasamos drásticamente de colocar 2.000 a 3.000 módulos por mes en situaciones normales a repartir casi 25.000 módulos por mes. Eso requiere una logística, requiere un esfuerzo que no es solamente presupuestario no solamente de recursos, sino también de capital humano que se pone a disposición. La Municipalidad en ningún momento o a partir de los momentos que se han podido ha dejado de prestar servicios. Los servicios que presta la Municipalidad se prestan con personal que se ha puesto a disposición en el momento cero, aún los riesgos, o aún la incertidumbre que existía en ese momento. Con lo cual aquí existido un trabajo mancomunado, seguramente hemos

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

tenido diferencias, seguramente hemos tenido cosas que quizás no las advertimos en el momento oportuno, pero hemos intentado sostener y mitigar todas las cuestiones de riesgo asociadas a lo que ha generado la Pandemia. La Municipalidad nunca se detuvo, al contrario existe una gestión que siempre propició la apertura, fuimos modelo en los protocolos para la apertura del turismo. Estamos ahora celebrando una reunión entre intendentes de ciudades turísticas, en Las Grutas, para que se materialice efectivamente la apertura al turismo el 4 de diciembre próximo. Esto va a requerir seguramente nuevos esfuerzos, pero genera una apertura que otros municipios han preferido no tenerla, han preferido cerrar sus accesos, han preferido vallar sus ciudades; no lo ha hecho esta ciudad, no lo he hecho este Gobierno y en esto sí hay que ser autocríticos y pensar que, si no hubiese existido todo lo que teníamos antes construido, seguramente los resultados no hubiesen sido estos. Hoy, pensar con cierta flexibilidad o con cierta normalidad en la vida común, es quizás hasta fácil. Tener el método de la solución. En ese momento, 19 marzo de este año ha sido sumamente complejo administrar la contingencia que planteó esta situación para toda esta ciudad. Obviamente que no le hicimos solos, nos acompañaron todas las instituciones de la ciudad, todos los empleados de la Municipalidad que prestaron servicio y todos aquellos que formamos parte de la función pública. Con lo cual aquí queda de autocrítica al menos que yo les exponga mi calificación. Para mí ha sido una situación que ha tenido resultados satisfactorios. Hemos llegado con salud y hemos llegado en paz a este momento, así que hay que celebrarlo. Vamos a ver ahora un pequeño vídeo que hizo la gente de Protocolo y que reseña básicamente esto que yo les digo: que pese a todo la Municipalidad no se ha detenido, ha seguido prestando servicios, ha seguido dando soluciones, acá ha existido un Estado Nacional y un Estado Provincial que acompañaron eventualmente los momentos más complejos, y acompañan aún hoy en la evolución o en esta reactivación que existe de la actividad económica. Gracias a todos”.

La concejal Claudia Torres: “Bueno, damos las gracias al señor Diego Quintana por su exposición. Vamos a ir llamando a los expositores por orden de inscripción para que realicen su exposición. En primer lugar teníamos al señor Emmanuel Guzmán que no asistirá por razones de salud; en el segundo lugar a Lihue Bariggi Amara, que no va a exponer pero se encuentra en el público y va a escuchar, por lo tanto pasa a tener el primer lugar el señor y ciudadano Sergio Herrero. Señor Sergio Herrero, va a tener 5 minutos más de exposición”.

El vecino Sergio Herrero: “Muchas gracias, antes que nada muy buenas tardes, saludo a todos los concejales, a toda la planta política, a todos los ciudadanos, al Intendente, no está el Intendente, perdón, pensé que estaba. La verdad que es bastante difícil poder descifrar alguna de las cosas después de haberlo escuchado a Quintana y cuando uno tiene tiene la percepción de que están faltando tantas cosas y que lo da como como por hecho.

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

Primero voy a tratar de hilvanar algunas ideas, vuelvo a repetir no soy ni contador ni un gran estudioso de todo lo que me han mandado en este proyecto. Para la próxima vez estaría bueno de que lo que no se pudo leer acá, tampoco se podía prácticamente leer en el proyecto estaba muy pequeño, pero algunas cositas podemos sacar sobre todo haciendo caso a la Carta Orgánica que es un poco estoy de dar y recibir, dar una opinión y después tal vez recibir las opiniones que haya.

En lo que va de estos días, y cada vez que se hablado del presupuesto y de lo que se va a aumentar y de lo que vamos a gastar siempre se encuentran como situaciones dispares. Tenemos el Intendente, que él habla de un 42% más un 37% como lo dijo que lo levanté de alguno de los medios que están aquí presentes para el aumento de sueldos. Después el proyecto habla de 2004 empleados municipales, 105 de la planta política, no habla de gastos de estos contratos que después aparecen como contratos de servicios, ¿no?, que es esto que tanto luchan los sindicatos para que no existan y sin embargo, después te encontrás que el Municipio es uno de los hacedores de estos convenios contratos porque ya su planta política no da más. Lejos quedó el querido y recordado Beto Icare, estando en este gimnasio con su nombre, cuando él tomó el mando esta ciudad con sólo 5 puestos políticos con una deuda de 4 o 5 meses de sueldos y cuando los concejales o los, perdón, los puestos políticos cobraron recién a los 5 meses. Hoy de estos 105 puestos políticos, que los pongo en duda y ya voy a contar por qué, ninguno se bajó el sueldo. No sé si es la obligación de que los puestos políticos se bajen el sueldo, pero si hubiese sido un lindo gesto, un lindo y un necesario gesto de que el esfuerzo sea de todos. Yo recién lo escuchaba a Quintana y en ningún momento le agradeció fervientemente a los trabajadores municipales, cosa que a mí me hace mucho ruido, porque el primer día de la Pandemia, por ejemplo en nuestro barrio tenemos la gente del CAAT 8 que está entregando módulos, ni se sabía de qué era la Pandemia y que era lo que lo contagiaba pero ellos estaban ahí, y no son de la planta política, los de la planta política y algunos aparecieron tiempo después cuando por alguna actividad o por algo los del CAAT no podían.

Me hace recordar una charla que tuve con una concejal que ni la conozco, porque hay dos o tres concejales que jamás los vi por el barrio, y que me decía no tenemos la obligación de ir al barrio. Ideas totalmente diferentes, no tenemos la obligación tal vez si llevo esto a bajarnos el sueldo pero hubiese sido muy bueno.

Una lástima que esto no sea vinculante también, pero no depende de ustedes.

La parte económica hace al rumbo de esta gestión, la parte económica hace el rumbo de esta gestión, esta gestión que parece muy armada, y me encanta lo de las luces y me encanta ir por los paseos que ha armado, ¿un poco diferente a los del sur no? Pero bueno, qué sé, yo ya llegaré. No entremos dos cuadras para adentro del sur eh, a 20 metros de lo que armaron en la parte del barrio Malvinas hay gente con letrinas, estamos a 30

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

cuadras del centro y como me dijo esta concejal, lo deberías haber denunciado, claro que lo denuncie y claro que pedí y claro, que lo identifiqué como el de ella, que es una mamá soltera que tiene un hijo de 17 años con algunos problemas, perdón 18 ya es mayor, y tiene dos nenas de 9 años que hacen sus necesidades en un balde y lo tiran en un pozo ¿es inventado? les aseguro que no, lo denuncié en el Inadi porque de alguna manera esa forma de no inclusión tiene que ver con todos estos números que el señor Quintana presentó.

Quintana dijo, habló de los esfuerzos. del esfuerzo de la parte de su gabinete, de la gente que conforma la parte política, no habló del esfuerzo que hizo cada uno de estos vecinos para bancarnos la desinformación, la falta de rumbo, la falta de seriedad en un montón de cosas que nos tuvimos que pasar.

Yo por ahí, perdón, yo por ahí escucho a nuestros representantes decir: fuimos los primeros que abrimos, permitimos que los jardineros vayan a trabajar. Después de tanta desinformación, de tanto dinero mal gastado y cuando digo malgastado no me estoy olvidando de los sobrepagos que pagó Quintana para comprar los módulos, que está denunciado, no estoy diciendo nada ni vengo denunciar, ni vengo hacer de esto una cuestión política. Cada cada ajuste, cada parte que él puso en verde, estuvo el esfuerzo de cada ciudadano que sí dentro de su casa tuvimos que dejar a lo mejor de pagar o de vivir o de comprar cosas que comprábamos.

Muchos de los hoy parte política que no son de esta ciudad, me hace ruido el hecho de que en esta ciudad no haya gente capacitada, que tengamos que traer gente de afuera. No pagan ni los impuestos tal vez porque no tienen casa porque no viven acá. Y me pregunto por ejemplo, que recién lo leí en un medio que está aquí presente la información, si me permiten un segundito, el señor García Gambetta ¿alguien lo conoce? Digo la parte política seguro que sí porque es un nuevo contratado de la Municipalidad para la parte de transporte. Perdón ¿no tenemos a nadie en Bariloche que en 5 años haya podido trabajar en esto? ¿no tenemos ningún profesional, que tenemos que traer gente afuera? Si cierran los números, cómo le cierran el señor Quintana, que lo da como satisfactorio, y tenemos un iluminado junto a nosotros lo felicito y felicito a quien lo haya contratado. Pero cuando yo entro a mi barrio y veo tantas situaciones que faltan; y primero te tenés que pelear con la parte política ¡que hay cada vez más!, de hecho acá hay más políticos que disertantes, para convencerlos de que suceden un montón de cosas ni hablar de pedir el presupuesto.

¿Son los diez o me quedan cinco más?”.

La concejal Claudia Torres: “Son los diez Sr. Herrero”.

El vecino Sergio Herrero: “Bueno, me quedaban un montón de cosas, voy a ir cerrando diciendo que es una lástima que no estén reflejados los números con las necesidades reales que tenga toda la ciudad, que solamente se hable de la parte impositiva y no se hable de las tierras que necesitamos comprar para nuestros hijos para que no vayan a

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

usurpar, de que tengamos que generar el trabajo y es el Estado el responsable de darnos la posibilidad de poder trabajar mejor. Y a no olvidarse de que enero y los últimos enero los aumentos de los impuestos de esta ciudad fueron arriba del 150%.

La verdad me resulta triste no tener un rumbo más social, tal vez los concejales de esto se pueden llevar un pedacito, porque todos se golpean el pecho pero cuando hay que ir a apoyar a los barrios, como el reclamo que estamos haciendo del canon, y le voy a marcar un error Quintana”.

Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid: “Perdón, perdón, Natalia Almonacid le habla, por favor”.

Sr. Sergio Herrero: “Si, ya termino, me permite le marque el error. Gracias Sra. Presidenta. Cuando usted pone canon Cerro Catedral para el año que viene, está poniendo un porcentaje y quién recibe el canon es el Municipio, quien recibe el 100 por 100 es el Municipio, después que el 50 vaya al EAMCEC es una cuestión municipal. Por eso el Intendente fue el que tomó la decisión, sobre el 100 por 100 del canon, de darle 12 cuotas sin interés al Cerro Catedral para pagarlo. Si el Intendente no fuese que manejarse el 100% de eso, el 50% lo hubiese decidido el EAMCEC. Pero bueno es la pelea que tenemos con los barrios y ojalá reconozcan y los concejales se pongan a trabajar para que realmente sea el 30 sobre el 100 como fue lo acordado con todos los barrios.

Me queda un saludo especial a la gente de Veterinaria y Zoonosis, que está tan ausente en nuestros barrios, y una lo último, mire presidenta, voy agarrando”.

Concejal Claudia Torres: “Sr. Herrero, gracias, por respeto al cuarto participante”.

El vecino Sergio Herrero: “Voy agarrando, voy cerrando y, mientras, voy diciendo. Un sueldo más, Tierras y Viviendas le pagaba al Presidente, el Presidente no está más en Tierras y Viviendas y está ahora en el Gabinete ¿el sueldo de ese señor está dentro de los 104 de la planta política o quién lo paga? Gracias señora concejal”.

Concejal Claudia Torres: Gracias a usted por su disertación

El vecino Sergio Herrero: “Voy a hacer como hizo Quintana, el aplauso, el aplauso como hizo Quintana. Me aplauden más los de atrás que los de adelante ¿no sé por qué?”

La concejal Claudia Torres: “En el puesto número 4 vamos a pedirle que pase el Sr. Pablo Costa”.

El vecino Sr. Pablo Costa: “Buenas tardes. Agradezco la posibilidad de expresarme en esta Audiencia. Vengo en representación de los vecinos del barrio Villa Lago Gutiérrez a plantearles la necesidad de incluir en el Presupuesto Municipal del año 2021 la obra de Extensión de la Red de Gas de nuestro barrio.

Obviamente, todos sabemos lo que significa tener gas de red, es una mejora en nuestra calidad de vida, un enorme ahorro de tiempo, esfuerzo, energía y por supuesto, de dinero, no sólo para los vecinos sino también en la asistencia pública municipal y provincial a través del Plan Calor. Y será además un salto cuántico para muchos de nosotros que hace 20 años vivimos con leña, salamandras y cambiando garrafas a mitad de la ducha.

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

Pero en este caso, es mucho más: concretar esta obra es cerrar un ciclo, completar un proyecto que comenzamos a definir en los papeles en el 2003 y ahora, a casi 20 años, estamos a punto de ver hecho realidad. ¡Esperemos que éste sea el año!. Por una módica suma que es sólo un adelanto, porque los vecinos la vamos a devolver en cuotas, podemos concretar este anhelo.

Villa Lago Gutiérrez es uno de los cuatro barrios que componen nuestra junta vecinal, un territorio ubicado en el extremo suroeste del ejido, lindante con el Parque Nacional, que comprende más de 3 kilómetros cuadrados, son 1778 lotes, 25 kilómetros de calles - la mayoría de tierra- y unos 650 medidores de luz. Unos 1500, 2000 vecinos, no tenemos bien los datos porque la Municipalidad no los tiene y nosotros aún no pudimos hacer un relevamiento preciso, pero cada año se suman nuevas familias y crecen las actuales.

Los otros barrios son Reina Mora, Lomas del Cauquén y Entre Cerros, los tres desarrollados por empresas que en un caso hicieron la red y en los otros debieron hacerlo. Pero en Villa Lago Gutierrez, no. Es un loteo de los años 50, un hermoso bosque con costa de lago, mal trazado, sin red de agua, ni gas, ni cloacas -es decir ahora tiene red de agua, no la tenía hasta hace poco- y calles de tierra sin alumbrado. Hasta hace un par de décadas apenas había tendido eléctrico y un puñado de líneas telefónicas fijas, ni siquiera antenas de celular. Hoy el barrio está cada día más lindo, tiene una plaza con juegos y arcos, parada de colectivos (que se usa poco), una avenida asfaltada con rotonda, varias luminarias, red de agua, un puesto policial, algunos comercios, en fin. Pero una obra básica como el gas está pendiente.

Como les decía, se trata de la extensión de la red de gas a 319 lotes, porque el tendido de la red maestra, que abarca a los 630 lotes del barrio, ya está en marcha. Acá había traído un plano donde se ven dónde están lotes: en gris clarito los que van a tener, a través de la obra actual, el gas en la puerta y en gris oscuro los que, a pesar de tener la red tendida, no van a tener gas en el lote porque hace falta hacer la extensión, y como no es una cuestión de sectores sino que están repartidos, dispersos en el medio del barrio.

Les decía que esta red ya está en marcha y esperamos que se concrete pronto. Se licitó en el año 2015 con un plazo de 120 días y lleva 1800 días de ejecución. Esta obra comprende todo el tendido de la cañería conectada al caño maestro que atraviesa el barrio y el servicio directo a la mitad de los lotes, porque cuando se definió el proyecto, en el 2013, se dejó para una segunda etapa la extensión de la red a la otra mitad de los lotes. Ahora que está por terminar la obra principal corresponde la extensión para finalizar el proyecto total. Todos los frentistas estamos pagando la obra, los que tenemos el servicio de gas en la puerta, un porcentaje, y los que necesitarán la extensión, aproximadamente un tercio de este valor, pero ya lo estamos pagando.

Esta es una obra deseada, largamente esperada, ratificada con la firma de más de 200 frentistas que adhirieron a la solicitud del anteproyecto que ya nos entregó Camuzzi,

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

que aquí lo tenemos. Seguramente habrá más con voluntad de adherir, que no pudimos ubicar por no vivir aún en el barrio.

La empresa contratista que está realizando la obra, Sergas, hizo una estimación de unos 40 millones de pesos. Seguramente habrá prioridades y urgencias a tener en cuenta en este presupuesto y esta es una de ellas.

Nuestra solicitud es que se incorpore la obra de extensión de la red de gas de Villa Lago Gutiérrez a los lotes faltantes, con el sistema de obras por contrato y sujeta a Registro de Oposición y pago obligatorio por parte de los propietarios.

Si me permite tengo un último párrafo, ¿puede ser?"

La concejal Claudia Torres: " Si, termine".

El vecino Pablo Costa: "Ya están superados los inconvenientes que durante los últimos cinco años provocaron demoras en la concreción de la red central; están definidas las líneas dominiales, abiertas las calles, las veredas despejadas, están hechos los cálculos de las cañerías y el cómputo de materiales y mano de obra. Alcanza y sobra 2021 para hacer el pliego, licitar y concretar una obra que, como les decía, cierra una etapa, completa un proyecto y hace posible que hoy, que es acuciante la falta de viviendas, un hermoso sector de nuestra ciudad esté en condiciones de recibir a más vecinos que quieran venir a vivir. Están todos invitados a conocerlo, esperemos poder recibirlos con la casa calentita. En representación de la Comisión Directiva de la Junta Vecinal Villa Lago Gutiérrez y todos sus vecinas y vecinos, muchas gracias".

La concejal Claudia Torres: "Gracias señor Pablo Costa vamos a invitar a pasar al participante que va a disertar, la señora Jennifer Navarro".

La vecina Jennifer Navarro: "Hola, buenas tardes a todos, soy Jenifer Navarro. Esta es mi primera vez en una disertación de este tipo, así que disculpen si me pongo nerviosa. Bueno yo pertenezco a la organización Jóvenes por Bariloche y estoy en este momento representando la Mesa del CAAT 5/6, la Mesa de Concertación. Estamos hablando en esta mesa sobre el tema del cuidado responsable de perros y voy a leer un texto que preparamos:

La Mesa de Concertación del CAAT 5/6 conformada por vecinos y vecinas autoconvocados, referentes de organizaciones sociales, juntas vecinales y barriales ha trabajado durante el 2018 en la problemática de fauna urbana con el compromiso de aportar soluciones. Esta Mesa entiende que dicha problemática es común a todos los barrios de la ciudad y que afecta a toda la población. Asimismo, reconoce que el tema fue priorizado en cinco de los ocho Foros Territoriales de Participación Ciudadana que se realizaron durante el año 2017 desde la Dirección de Promoción Social. Para esto nos informamos acerca de la legislación vigente en Bariloche así como otras leyes y modelos diferentes ciudades articulamos con actores claves en la temática como Zoonosis, Defensoría del Pueblo, Tribunal de Faltas, Concejo, Universidad del Comahue, ONG, entre otros. A partir de esto hicimos propuestas para mejorar la fiscalización en el marco de la orde-

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

nanza número 1931-CM-09, así como otra sugerencias de modificación de hecho ordenanza y ahora queremos hacer sugerencias para el Presupuesto 2021, donde queremos ver reflejado acciones que no nos encuentre en una emergencia sanitaria respecto a esta problemática.

Todos sabemos que esta Pandemia nos encontró gastando muchos recursos, pero también necesitamos que este problema de perros pase a ser declarada emergencia sanitaria porque así lo dice la ordenanza. Según los últimos datos, en Bariloche hay más de 56.000 perros, de los cuales 47.000 están sueltos; hacemos hincapié en que la mayoría de estos perros tienen dueño. Sabemos que un perro suelto sin castrar genera 5300 crías en un año. Imagínense cuánto puedo aumentar la población en un año solamente con unos pocos perros sueltos sin castrar. Según la ordenanza 1931-CM-09 hay que castrar como mínimo el 10% de la población canina y felina de la ciudad, por lo que habría que hacer 5.600 castraciones de perros por año. En 2017 se hicieron entre 4.000 y 5.000 castraciones. Sabemos que el área Veterinaria y Zoonosis hace un gran trabajo y lo mejor que puede con lo que tiene. Por otro lado, durante el año 2019 hubo 500 denuncias por mordeduras. Los perros cuidan su territorio y al verse que están ocupando su territorio atacan y esto quiere decir que los perros al no tener cercado el terreno o los dejan afuera, provocan los ataques de mordedura.

A partir de lo sucedido con el Presupuesto 2018/2019 y 2020 se lograron hacer varias campañas de castración, sensibilizaciones en las escuelas, vacunaciones gratuitas, antirrábica, antiparasitarias, etcétera, todo lo cual redundo en el bienestar de la población en general, a excepción 2020, condicionado por la Pandemia. Sabemos que si el problema no se atiende genera consecuencias graves, tales como ataques y mordeduras adultos y niños, imposibilidad de transitar para vecinos, perros y cachorros abandonados a diario en descampados y basurales, accidentes vehiculares, peleas entre vecinos por las denuncias por perros sueltos, contaminación generada por las heces de los perros.

Entonces, nuestras propuestas son, para el Presupuesto 2021:

Por todo lo dicho anteriormente consideramos que para el 2021 el Presupuesto debería aumentarse acorde a las necesidades que tendremos que enfrentar, amparados en que por causa de la Pandemia y falta de Presupuesto este año no se han generado suficientes castraciones gratuitas, campaña de desparasitación, utilización de quirófano móvil, controles de fauna urbana y multas; esto último se está ejecutando en esta última etapa del año. Según los montos del Presupuesto 2020 el costo de castración invertida cubrirá sólo un porcentaje necesario para ejecutar. A causa de la Pandemia dicha ejecución se vio reducida en su totalidad retrotrayendo la situación al 2018 y 2019. Por lo mencionado, es necesario aumentar los fondos así como el personal para el área de Veterinaria y Zoonosis, ya que el año que va a comenzar nos pondrá en una situación crítica de funcionamiento por no haber cumplido en el 2020 los objetivos mínimos de castraciones entre otras acciones.

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

Y lo último y me despido: como peatones nos preocupa la contaminación que la cantidad de perros sueltos sin responsable, no se esté controlando. Como estudiantes, las estadísticas de enfermedades producto de las heces de los caninos por el desborde y la fauna urbana es un problema de todos y nos y nos afecta a todos. Y por último agradecer a todos mis compañeros de la Mesa por haberme elegido para insertar en esta oportunidad y bueno, gracias a todos los presentes por escuchar”.

La concejal Claudia Torres: “Gracias Jenifer Navarro. Le damos la participación al participante número 6, Máximo Calfuquir”.

El vecino Máximo Calfuquir: “¿Qué tal? Buenas tardes, mi nombre es Máximo Calfuquir, presidente de la Junta Vecinal Arrayanes. Me presento a esta Audiencia Pública sabiendo ya que no es vinculante, lamentablemente, para mostrar un poquito lo que es la realidad de nuestro barrio Arrayanes. Como muchos conocen, o muchos no, porque vemos caras nuevas acá de funcionario como decía unos de los colegas...”

Al final de Onelli, tenemos nosotros pegado un cementerio junto a nuestras casas, cruzando la calle tenemos un cementerio que es el cementerio municipal, donde lamentablemente empieza el verano, empiezan los olores. No tenemos agua. Sectores del barrio sin cloacas; sectores del barrio sin gas. Vivimos... no vamos hacia delante, si no que vamos hacia atrás como el cangrejo, lamentablemente. Yo lo escuchaba al Sr. Quintana ahí, lo escuchaba hablando de millones y millones, y me duele lamentablemente que no seamos parte de por lo menos un 1% de esta millonada de pesos para mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio Arrayanes. No tenemos cordón cuneta, no sabemos lo que es una calle asfaltada.

Muchas, muchas necesidades como la mayoría de los barrios de la ciudad.

Concejales que no caminan, funcionarios que no conocen, funcionarios que no se ponen al tanto de las situaciones. Funcionarios que hay que andar buscándolos, discutiendo, lamentablemente para presentarle la problemática. Y, vuelvo a repetir, veo funcionarios nuevos, caras que no conocemos y por supuesto eso trae una colita que es que el funcionario que no conoce ni la ciudad, ni los barrios, ni la problemática real de los bariloenses. Turistas, el año redondo, sin beneficio alguno, en una Pandemia que la hemos pasado muy mal, 80% de desocupación en el barrio. Gente que no tiene para pagar la luz, gente que no tiene dinero para pagar los servicios. Y gente que hasta 2 años atrás queríamos pagar una obra, cómo es el cordón cuneta, que hoy específicamente estoy por eso acá.

Pedirle al Ejecutivo, pedirle a la Presidenta de Concejo ,a los concejales todos y al Sr. Quintana que por favor en el 2021 sea tenido en cuenta el cordón cuneta y el asfalto para la calle Onelli que es la calle principal de nuestro barrio. Que entre dentro del Presupuesto y que quede plasmado en el mismo para que en 2021 no nos inundemos porque con la primera lluvia nos inundamos. Vuelvo a repetir, con el sol o con el calor, no soportamos el olor del cementerio. Más mucha problemática que todos conocen y que

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

es de público conocimiento. Vuelvo a repetir me gustaría que sea vinculante una Audiencia Pública, si no tiene sentido caminar tantos kilómetros para venir a hablar y no sea tenido en cuenta lo que comentamos como referentes barriales que realmente conocemos la problemática de los barrios, que realmente conocemos la problemática de los vecinos y que muchos funcionarios desconocen, lamentablemente. Yo los escucho hablar por televisión, muy bonito, muy lindo, pero la realidad es otra.

La realidad no es lo que ustedes hablan por televisión. La realidad no son los presupuestos, los números que dice el Sr. Quintana. También le quiero corregir al Sr. Quintana que no reconoció a los empleados municipales de planta que son los que estuvieron en esta Pandemia. Pero principalmente nadie se ha acordado de las Juntas Vecinales, que no hemos parado en esta Pandemia, que no cobramos, que lo hacemos *ad honorem*, que no tenemos horario, que abandonamos nuestra familia, que dejamos nuestros hogares y que aguantamos todo lo que ustedes no aguantan: los insultos, los malos tratos, los enojos del vecino, la bronca del vecino, por no tener respuesta, porque no le alcanza la comida, porque se le inunda la casa o por los olores o por la lluvia, por todo lo que ustedes quieran. Vuelvo a repetir: una infinidad de problemas en el barrio que a mí me encantaría que en el 2021 se solucione por lo menos una parte con los cordones cunetas en todo el barrio y con el asfalto en la calle principal que es la calle Onelli. Denos una alegría por lo menos como lo haré un barrio. Un barrio que va a cumplir 50 años y lamentablemente no hemos tenido una obra real, de lo que es el Estado municipal, ni provincial, ni nacional. También quiero dejar en claro y pedirle también al Ejecutivo Municipal que nos sean francos: cuando no quieran hacer una obra no puedan, nos den la posibilidad de gestionarla por otra parte; por ejemplo, de forma provincial o de forma nacional, porque no hacen y no dejan hacer. Perdemos oportunidades que por ahí también o son o no son reales, pero queremos intentarlo. Lo vuelvo a repetir: le pido al Sr. Quintana, le pido al Ejecutivo, le pidió a los concejales, que se plasme la necesidad del barrio Arrayanes en el Presupuesto 2021. En este 2021 queremos mejorar nuestra calidad de vida, en este barrio y queremos que nos acompañen. Como concejales, no importa el partido o la bandera política que tengamos o que tengan ustedes: piensen que son funcionarios públicos y que se deben al pueblo, y que Bariloche, somos parte de Bariloche, queremos ser parte de Bariloche. Lamentablemente parece que no existiéramos o sólo existimos cuando hay elecciones. Porque también aprovecho la oportunidad para pasarle una factura a todos los funcionarios que no han estado y lo vuelvo a recalcar en esta Pandemia, en las necesidades... Concejales han sido dos. Creo que Secretarios hubieron dos o tres, que estuvieron constantemente, que no le tuvieron miedo a la Pandemia”.

La concejal Claudia Torres: “Gracias señor, Máximo ya se excedió, más de siete minutos”.

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

El vecino Máximo Calfuquir: “Ya cierro señora concejal. Como me cortan, entonces, por eso digo, vuelvo a repetir, le pido que quede plasmado la necesidad del barrio Arrayanes en el Presupuesto 2021. Nada más, gracias”.

La concejal Claudia Torres: “Gracias señor Máximo Calfuquir. Vamos a dejar pasar a la participante número 7, la señora Brenda Morales Diócares. La señora Brenda Morales Diócares tiene 5 minutos más”.

La vecina Brenda Morales Diócares: “Buenas tardes, querido público. Buenas tardes concejalas. Me presento a la Audiencia Pública para dar mi punto de vista sobre el Presupuesto 2021. Como trabajadora municipal, como militante de Incluyendo Bariloche, como miembro de Organización Madres Cuidadoras. Entiendo como Presupuesto la herramienta pública que tiene el Estado para transmitir su plan de gobierno en la comunidad. Pero además considero que el eje fundamental debe ser la transparencia, la apertura, la información accesible y la colaboración. Elementos claves e inherentes a la presentación y seguimiento de los procesos que debe controlar el Concejo Municipal. Nos encontramos en un contexto inédito, que no sólo enfrenta nuestra ciudad, sino también además el mundo entero. Una Pandemia que llegó para profundizar las desigualdades y evidenciar grandes falencias del Gobierno para con nuestros vecinos. Grandes deudas pendientes que se profundizan aún más con las desigualdades y la falta de perspectiva de género. Entre los temas históricos que están, está el transporte urbano de pasajeros. Un servicio que no responde a la demanda de los vecinos y que mantiene en vilo a sus trabajadores mes a mes, que experimenta la incertidumbre de no cobrar sus salarios. El Vertedero municipal, caballito de batalla en campañas, y hasta la fecha sigue siendo el principal foco de contaminación en nuestra ciudad. La falta de acceso a la tierra. Numerosas familias esperan por políticas públicas de hábitat y vivienda. La crisis alimentaria. Como consecuencia de las políticas del gobierno nacional anterior que en materia financiera... se han multiplicado los comedores en nuestros barrios. El desempleo en su máxima expresión. Nuestra ciudad depende directamente del turismo y la falta de diversificación en la matriz productiva limita la generación de empleo para nuestros jóvenes. El Presupuesto 2021 organiza sus lineamientos en los ejes de Bariloche sustentable, inclusivo, productivo, seguro, conectado, ordenado e integrado; muy similar al plan estratégico implementado en la Municipalidad de San Jorge, en la provincia de Santa Fe. Por un lado tenemos los ejecutados anteriores, el nuevo Presupuesto, la presentación de un plan de gobierno y la sensación de seguir con las mismas demandas históricas insatisfechas en nuestra ciudad. Los ejes que deberían trabajar son que las políticas, intervenciones, incluyan explícitamente a las poblaciones excluidas y menos favorecidas. Prioricen enfoques comunitarios en contextos sociales. Esto significa estar muy atento a las demandas de los vecinos. Impulsen la participación de toda la comunidad. No sólo como beneficiarios de un plan social, sino como agentes de cambio. Prioricen en políticas y programas de reducción de la pobreza y al mismo tiempo involucrar en

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

estructuras macroeconómicas a través de la tributación progresiva, profundizando las medidas contra la corrupción, las transferencias financieras ilícitas y la evasión fiscal. La economía local tiene una arista social, pero también tiene una arista ética, que debe ser monitoreada y controlada. Es indispensable entonces desarrollar indicadores de gestión por resultados para monitorear el progreso en la reducción de las brechas de la desigualdad social y económica, sumada a una fuerte política de transparencia ofreciendo a la ciudadanía información tanto de los resultados de su gestión como de los recursos presupuestarios afectados a cada acción de Gobierno. Esta información debe estar al alcance de los vecinos para poder ser interpretada, analizada y debe estar en formatos abiertos y reutilizables. Es responsabilidad indelegable por parte de todos los poderes del gobierno rendir cuentas a la comunidad, permitir el verdadero acceso a la información y promover la circulación de conocimiento, para finalmente iniciar el camino del codiseño de las políticas públicas en el Gobierno municipal. Por último quiero remarcar la labor de los trabajadores y las trabajadoras municipales como elemento clave en la ejecución de un Presupuesto de Gobierno. Trabajadores que desde el primer día han estado en primera línea al servicio de la comunidad en esta Pandemia. Las personas, los trabajadores y las trabajadoras son la clave del éxito en la Municipalidad. Los logros obtenidos estarán firmemente sustentados en el compromiso, el liderazgo de sus colaboradores. El trabajador debe ser considerado como una persona única, dinámica, responsable y trascendente. Es importante implementar un modelo de gestión humana. Que respete a los trabajadores en su diversidad, que busque la coherencia de su desempeño con los objetivos de la institución, y que garantice una gestión transparente, respetuosa de sus derechos humanos y laborales. Muchas gracias”.

La concejal Claudia Torres: “Gracias señora Brenda Morales Diócares. Le damos lugar al participante número 8, Luis Rossi. El señor Rossi ha solicitado 5 minutos más. Tiene 10 minutos”.

El vecino Luis Rossi: “Bueno, buenas tardes a todos. Soy tesorero de la Junta Vecinal del Barrio Parque Lago Moreno y estoy en lo que ahora llamamos las Juntas del Oeste. Me tomé el trabajo de leer un poco el Presupuesto. Pensé que iba a encontrar algo absolutamente difícil de leer, farragoso, con muchísimos números. Pero me tomé el trabajo de hacer eso para que se vea claro. He leído muchos presupuestos y normalmente eran estas cosas aburridas, farragosas, y demás. Pero no sé por qué el Ejecutivo, o probablemente para que todos podamos leer el Presupuesto, decidió acotar los números a su mínima expresión. Ahí tienen tres colores, en azul lo que insume de todo el Presupuesto, de todo lo que está escrito la ordenanza, que es poquito, lógico. Todo lo demás son misiones y funciones y mucha escritura, pero no números. Y eso que está en amarillo son los números. Como ocuparon tan poco con los números nos encontramos con la dificultad de que no hay desagregados. Es muy difícil entender qué hay adentro de esos

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

números grandotes que pusieron. Yo en principio le agradezco a Natalia Almonacid y a Gabriela Rosenberg el trabajo que se tomaron en tratar de aclarar un poco esos números que son de tan grandes inentendibles. Porque uno no sabe a qué se refiere. Normalmente cuando uno hace un presupuesto, le pregunta al que va usar lapiceras cuántas lapiceras va a usar y así van subiendo los números hasta llegar a esos números grandes que son los que estuvimos viendo. Pero no podemos saber exactamente qué es lo que hay, porque no se tomaron el trabajo de mostrarnos de dónde vienen esos números. Lo escuché al secretario Quintana hablando de lo bueno del trabajo que habían hecho con todo el sistema informático. Lo único que tienen que hacer entonces es permitir que nosotros lo veamos, ese trabajo, básicamente. Pero aún en estos números grandotes algunas cosas se pueden estimar. Queda para saber si en esos ingresos, este año sí, en el 2021, le van a cobrar a los muelles del Lago Moreno el canon que nunca le quieren cobrar, vaya a saber por qué. Otro tema sería esta moratoria que dio tan buenos resultados, tal vez convenga estirla un poquito más hasta noviembre o diciembre. Bueno, eso es decisión del Ejecutivo o mejor dicho del Deliberante debería hacerlo. Porque estaría bueno, que si tan buenos resultados dio y dado que no va a haber esos ingresos que se necesitan del verano, poder ver si se puede juntar un poco más de plata. Bueno, voy a las cosas que quise ver y no existen. El Ente Jardín Botánico, que es un ente autárquico y como tal tiene que tener un presupuesto según la ordenanza, ya les digo la ordenanza que es: la ordenanza 1907 del Jardín Botánico dice que deben definir y aprobar anualmente el plan de acciones y el presupuesto previsto. No está el Ente Jardín Botánico en el en el Presupuesto Municipal, no sé cómo se va a financiar. El Ente Llao Llao, el Ente Autárquico Llao Llao tiene una serie de partidas entre las que dice el resultado del cobro de actividades y servicios turísticos, bueno este año no va a poder ser, tiene que asignarle una partida; no la encontramos, porque no está el Ente Municipal Llao Llao. Con respecto al Presupuesto Participativo es algo que aparece y no debería aparecer. En el Presupuesto Participativo ponen 87.000.000 que se componen de 75 millones para ser utilizados para obras, que como la del Lago Gutiérrez podrían estar aquí adentro si los vecinos fueran convocados para priorizar obras, pero el 1,5% del Presupuesto que nos comentó Quintana, no puede ser decidido por los vecinos porque desde hace años, más de 10, no podemos tener las reuniones del Presupuesto Participativo porque, como dijo algún funcionario en algún momento, el Estado no quiere que le digan en qué tiene que gastar -en una confusión dijo, ese funcionario, entre Estado y gobierno que el Intendente actual ha llevado hasta el paroxismo-. O sea, ya no podemos decir nunca nada de lo que tiene que hacer el Estado porque no tenemos reuniones y no las podremos tener. Hay 12.000.000 que se gastan en empleados en el Presupuesto Participativo, que yo espero que alguien con buen criterio los haya puesto a trabajar en otra cosa, les haya pedido que se dedican a otra cosa porque si se dedican a Presupuesto Participativo, es una gente que está con una depresión desde hace años, que no va a poder sobrevivir a esto. Y entre todas

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

estas cosas y todas estas decisiones que no nos permiten priorizar a los vecinos, nos enteramos hace poquitos días que otra vez vamos a tener un *leasing* que tiene que hacerse a las apuradas porque es absolutamente necesario traer 100 contenedores que tampoco están en el Presupuesto probablemente; porque un *leasing*, ¿saben lo que es un *leasing*? Bueno, les cuento. Generalmente cuando se compran cosas grandes tipo maquinaria pesada o demás, como son muy caras y tiene una vida útil realmente prolongada, los vendedores de esto dicen “en lugar de pagarlo todo junto, yo te lo voy alquilando durante más o menos la vida útil del bien y al final va a quedar un saldo, que es algo residual, que si vos querés me comprás y te quedás hasta que deje de servir o si no hacemos otro *leasing* y me compras una cero kilómetro y seguimos para adelante”. Esto con cosas que duran mucho tiempo, que tiene una vida útil prolongada. Bueno, hemos comprado en 12 cuotas contenedores de basura a precios insólitos. Ya hemos comprado una serie de 100. Ahora vamos a comprar otra serie de 100 que no está en el Presupuesto, vaya a saber porqué. Porque si es un Presupuesto es algo que vamos a hacer. Entonces debería estar en el Presupuesto. Bueno, no está. Y no están tampoco los ingresos de los lotes del Barrio Parque Lago Moreno. Está en cero. Lotes y viviendas fiscales está en cero. Van a vender lotes y no los presupuestan. No entiendo qué Presupuesto es, que pensamos vender 5 lotes que son de la Municipalidad y no tenemos el ingreso en el Presupuesto como para tener el gasto. Está previsto un gasto que tampoco debería estar en el Presupuesto porque si no está el ingreso que le corresponde. No se hubieran tomado el trabajo de hacer todo ese Presupuesto si van a hacer estas cosas, ese es el tema. Hagan un presupuesto que sea un presupuesto y no quieran cumplir con una normativa más o menos. En el Presupuesto Participativo, vuelvo a eso, hay 75.000.000 que para cumplir con la ordenanza está un egreso de algo que saben que no van a gastar. Porque no tienen proyectos, porque no estuvieron en las reuniones de Presupuesto Participativo, entonces esa plata no se puede gastar. La van a usar para otra cosa, probablemente; o sea, no es que se la va a llevar Gennuso a la casa. Hay 75.000.000 que no sabemos para qué. Bueno, gracias eh”.

La concejal Claudía Torres: “Gracias Sr. Luis Rossi. Participante número 9, Romina Grosso. La señora Romina solicitó 5 minutos más, tiene 10 minutos”.

La vecina Romina Grosso: “Gracias por el espacio. Mi nombre es Romina Grosso. Soy parte de la organización feminista Mala Junta, dentro del Frente Patria Grande y también integro el Consejo Municipal de las Mujeres.

En el día de hoy busco compartir la voz de las organizaciones sociales de mujeres y disidencias que hace años venimos luchando para eliminar las desigualdades estructurales en materia de género. Por eso, venimos a plantear: ¿Qué implica pensar una propuesta pública con perspectiva de género? ¿existe una perspectiva de género para el Presupuesto 2021?

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

En la Argentina, según los datos del Ministerio de Economía las mujeres enfrentan mayores niveles de desempleo y precarización laboral que los varones CIS. La brecha de ingresos es de 27,7% y aumenta cuando se trata de trabajos informales, alcanzando el 36,8%. Estas diferencias se ven reforzadas por una asimétrica distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados: las mujeres dedicamos 3 veces más de tiempo a estas labores que los varones.

Un resultado directo de estas desigualdades de acceso al mercado de trabajo, es la feminización de la pobreza: las mujeres estamos sobrerrepresentadas en el decil de ingresos más bajos (69%) y subrepresentadas en el de ingresos más altos (37%), es decir que las mujeres somos más propensas a caer en la pobreza, y cuando lo hacemos, es más difícil salir de esta situación (y los datos muestran que esta realidad es directamente proporcional a la cantidad de hijos e hijas que se tengan).

Bariloche no queda atrás en esto. Tenemos mayoría poblacional de mujeres (59% según el censo 2010) un 46% de hogares radicados en el Alto de Bariloche que como sabemos es la zona de mayor vulnerabilidad social, donde gran parte del trabajo de las personas que viven aquí está relacionado directa o indirectamente al turismo, actividad que se vio mermada por la situación sanitaria actual.

Así, una gran cantidad de mujeres trabajadoras de sectores populares, actualmente, han visto reducida la posibilidad de generar ingresos. Su situación de desempleo afecta directamente a la capacidad de autonomía y, si falta autonomía, es muy difícil escapar de situaciones de violencia, dentro y fuera del hogar.

Con respecto al colectivo de diversidad sexual, los datos que se saben son por una encuesta local de 2017 que refiere a identidades trans y personas disidentes. En su mayoría tienen trabajos informales, sin recibo de sueldo, dificultando el acceso a la vivienda propia y sufriendo en casos de discriminación al momento de ingresar a un alquiler. Ante esta realidad, ante esta desigualdad estructural ¿qué quiere decir pensar las políticas públicas con perspectiva de género? ¿qué quiere decir pensar un Presupuesto en este sentido?

Toda política pública debe ser pensada para resolver problemas atendiendo a garantizar los derechos humanos de las, los y les habitantes del territorio adjudicado, según lo establece Nuestra Constitución Nacional, Provincial, la Carta Orgánica y numerosas leyes que tenemos hoy en materia de género como también declaraciones de emergencia a nivel provincial y municipal. Todas estas exigen al Estado una responsabilidad mayor en este sentido. En función de los datos compartidos, la desigualdad estructural por motivos de género debe ser atendida de manera urgente.

Según la ordenanza 3115 del año 2019, uno de los compromisos y funciones del Poder Ejecutivo Municipal es: “generar programas que brinden a la ciudadanía cuidado y desarrollo integral”. La integralidad implica que en cada uno de los ejes centrales de esta gestión, se tomen decisiones que no queden focalizadas en una sola área, eso lo dice el

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

artículo 5 de esta ordenanza, por ende la perspectiva de género debe ser transversal a todas las Secretarías de este Municipio. Por lo tanto debemos pensar: En primer lugar, sumar presupuesto al eje Bariloche Inclusivo, ya que allí hay programas pocos programas destinados específicamente a las condiciones de vulnerabilidad social de mujeres y diversidades. También pensamos que se ha quitado el programa como la línea 102, el cual era de gran utilidad. Hoy la partida presupuestaria que se está pensando para el año que viene, tiene destinado un 0,04 por ciento. Cuatro centésimos del Presupuesto total está destinado a esta área. Eso para nada puede atender la urgencia que se vive. Negar la realidad no la transforma.

Perspectiva de género en el eje Bariloche verde. La sustentabilidad que se plantea debe contemplar a las mujeres y diversidades en el marco del acceso a la tierra y su trabajo, para lograr real autonomía. El derecho a un ambiente sano, debe ser el mismo para toda la ciudadanía, no únicamente un privilegio de las zonas y sectores vinculados al turismo. Pensando en la interculturalidad declarada en nuestro Municipio, poner en valor el trabajo de la tierra de las mujeres indígenas, debe ser prioridad también; ellas saben por sus ancestras lo que implica cuidar nuestra *wallmapu*.

Perspectiva de género en Bariloche productivo: debemos contribuir a la generación de empleo formal para mujeres y diversidades, facilitar el empleo para las mujeres con hijos, y la generación de empleo que promueva la autonomía económica y los vínculos solidarios; asimismo generar circuitos administrativos que permitan facilitar el acceso a la formalidad de estos emprendimientos, promoción de “circuitos turísticos de Economía Social” que promuevan el consumo y el comercio justo.

Perspectiva de género en Bariloche conectado: favorecer la conectividad a Internet de las mujeres y diversidades de San Carlos de Bariloche sería parte de esa perspectiva, de la mano de las herramientas de informática teóricas necesarias para poder hacer uso de estos medios. Recordemos que hoy las mujeres son las que están al cuidado de los chicos y chicas que para tener acceso a la educación hoy necesitan de Internet y así va a ser el año que viene también, hasta que la escuela vuelva al aula. Entonces eso también es muy importante.

Perspectiva de género en Bariloche ordenado: facilitar los trámites de mujeres y diversidades, la real aplicación de la ley Micaela en la atención a les ciudadanes, como así el acceso a la Justicia, por motivos anteriormente dichos. Por el cupo laboral trans, se sabe que hay un programa de inclusión laboral, a través de becas (que no es lo mismo que trabajo) y cuya resolución no especifica el presupuesto que se le destina. Necesitamos más presupuestos a tal fin. Y contar con políticas municipales integrales que aborden las distintas situaciones problemáticas que afectan al colectivo. Todas estas fueron sugerencias, ya que es mucho más amplia la cantidad de propuestas de políticas públicas pensadas con perspectiva de género. Otra cuestión, es dónde están las partidas presupuestarias para los Consejos de Mujeres y Diversidades las cuales fueron establecidas de palabra

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

pero no han sido ejecutadas y no han sido programadas para el año siguiente. Entendemos la buena voluntad de quienes están aquí presentes para pensar políticas públicas que garanticen el bienestar de la población desde el enfoque de derechos humanos. Pensar el Presupuesto con perspectiva de género es indispensable para tales fines. Desde ya muchas gracias, hasta luego”.

La concejal Claudia Torres: “Gracias Romina Grosso. Pasa la nueva disertante, número 10, Valeria Leiton. La recordamos a Valeria Leiton que tiene 5 minutos”.

La Sra. Leiton: “Buenas tardes. Bueno, mi nombre es Valeria Leiton, vengo de Los Coihues soy vecina de allá y vengo en representación de la Junta Vecinal de Los Coihues. Estoy aquí para contarles que en el 2008 estábamos muy contentos (la dos por favor) porque se nos había otorgado dentro del Presupuesto Participativo un gimnasio. Felices, pito, matraca, iuju... (Próxima) 2020, brilla por su ausencia el polideportivo, el gimnasio techado... Los Coihues no tiene nada de todas las promesas incumplidas, ¿sí? (siguiente filmina) En estos 12 años ¿qué se hizo? Muchísimo: junto con la Municipalidad se hizo un Presupuesto, otro Presupuesto, otro Presupuesto, planos, interferencias, mucho, mucho, mucho y... nada. Treinta veces se presentó el proyecto en el Municipio: hay un pozo negro, porque desaparece el proyecto. Tuvimos tres veces números distintos de proyecto. Nunca se cumplió el Presupuesto Participativo. Ahí está Rossi. Tal vez la están guardando para eso, que no destinaron el Presupuesto Participativo del 2021.

(Filmina 5 por favor) Tenemos un marco legal a esto. No le voy andar explicando lo que dice el artículo 1473 el 118. Esta es la normativa que avala o enmarca el pedido del gimnasio otorgado a Los Coihues. El Presupuesto Participativo es un programa consagrado por la Carta Orgánica incluido en una ordenanza del Presupuesto municipal que tiene un reglamento elaborado por la Secretaría de Promoción Social. Y, según este reglamento, quedó aprobado el gimnasio en un marco de política pública. Es un compromiso del Estado que trasciende a las gestiones en el tiempo. Está claro que el incumplimiento es de las gestiones anteriores. Por eso es que estamos pidiéndole a esta gestión que por favor se cumpla.

(Próxima) Tenemos muchos fundamentos. Así como era necesario en el 2008 sigue siendo totalmente necesario un lugar techado para Los Coihues, pero Los Coihues digo y para la Zona Oeste, porque la Zona Oeste está totalmente abandonada, habían prometido un gimnasio este año y vemos que no se hizo. La escuela 324 cedió su espacio que iba a ser destinado para un SUM para el jardín o sea que no tiene gimnasio la escuela, hay una secundaria que no tiene gimnasio, hasta el CEM 2 no tiene gimnasio propio. O sea que miren lo que podríamos hacer con un gimnasio.

Otro de los fundamentos sería que el año pasado hicimos un censo de cuántos adultos mayores había en el barrio: 150 adultos mayores. Imagínense todo lo que podrían utilizar este lugar techado los adultos mayores del barrio y de la zona.

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

Y otro fundamento, y no por ser el último es el menos relevante, es lo importante que es la educación física, hacer actividades físicas, para la comunidad. Hoy leí que hay un alto índice de diabetes, nuevamente, en los niños de Bariloche. En el 2015 estuvimos ahí arriba en obesidad infantil. Pensemos un poquito en algún espacio, por favor, para la comunidad, para que hagan actividad física y promulgar la salud.

Acá lo que digo lo voy a leer es que el gimnasio es un derecho aprobado para la comunidad y que el Municipio es un deudor de la comunidad. ¿Si? Esta deuda lleva 12 años. Este es el pedido que venía hacerle principalmente; que, por favor, se cumpla y sea incluido en el Presupuesto Participativo la construcción del gimnasio que hace 12 años que nos debe el Estado.

El próximo pedido y acá también me asoció a Rossi, (por favor, la próxima) es que en el Presupuesto Participativo se establezca una distribución, porque no está establecida una distribución. Perdón, para dónde va a ir el Presupuesto. Hacer un desglose de Presupuesto participativo y una difusión a la comunidad

Y por último, la última filmina, muchas gracias, pedimos, por favor guardavidas para las playas. Es muy acotado lo que estoy pidiendo, ¿no?”

La concejal Claudia Torres: “Gracias Valeria leyton, le damos entrar al participante número 11, la señora Cecilia Bentancourt Le recordamos que tiene 5 minutos, Cecilia”.

La vecina Cecilia Betancourt: “Hola muchas gracias, buenas tardes. Voy a tratar de ser lo más breve posible dentro dentro de 5 minutos. Yo soy representante del barrio Alun Ruca, una toma que está por cumplir 10 años, en la zona de *los San Franciscos* es un área que tiene 19 hectáreas, somos actualmente unas 600 familias. En su momento, fuimos censados por el Renabap, barrios populares de Nación, y hace dos años que aprobó el Senado la posibilidad de que estos barrios, este espacio en particular, fue declarado de Uso Social. Es decir, estos barrios pueden ser expropiados.

Tomando esto en cuenta, nuestro barrio, con la gentileza y el apoyo de una de las concejales de San Carlos Bariloche, que se acercó a nuestro barrio y nos está apoyando, Julieta Wallace, a la que quiero agradecer profundamente toda la movida que está haciendo, porque en 10 años fue la primera que se acercó. Nosotros somos como dije, 600 familias ahora, hace dos años éramos 400. Y está creciendo la población.

Lo que queremos es pedir que se apoye el proyecto de ordenanza, que está ahora en el Concejo Deliberante y le pido a los señores concejales que lo apoyen, aunque lo haya presentado la oposición, y que dentro del Presupuesto 2021 sea considerada la expropiación de la tierra de Alún Ruca. Como lo escuchaba a Sergio en la situación que tiene algunos de sus vecinos, en mi barrio es lo mismo, muchos tienen sus letrinas. Alún Ruca, es un barrio que hace muchas actividades para la zona. No, solamente para Alún Ruca. De hecho, ahora hay tres comedores que atienden a los barrios de alrededor. Lo que pedimos es eso, yo por ahí lo voy a leer para no pifiarle: quiero solicitar que se incorpore una partida presupuestaria específica para hacer efectiva la expropiación de

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

nuestro barrio. Somos más de 600 familias que esperamos la decisión política del Concejo Municipal para que se apruebe el proyecto de ordenanza de expropiación que se está tratando en el Concejo y es por eso que queremos que se incorpore a la previsión presupuestaria del año 2020.

También quiero hacer mucho hincapié y gratitud; nosotros en nuestro barrio -como en todas las tomas- hay como una consideración de poner tomas de agua y la red de luz alrededor, como para que nosotros nos colguemos o nos ponen tableros para sacar la luz. Desde el año pasado, gracias a las gestiones que hizo Mella, se pudo hacer la instalación de luz sobre San Pablo que era... Nosotros perjudicábamos totalmente al barrio San Francisco III. Al colgarnos, se le cortaba la luz a San Francisco III y al Alun Ruca y demás. Así que se hizo ese proyecto. Esa instalación de luz, que nos sirvió mucho. De ahí, nosotros ahora los mismos vecinos, pagado por nosotros, trabajado por nuestros vecinos, se está haciendo la red de luminarias. Nuestro barrio es una boca de lobo, es totalmente oscuro todo, con lagunas muy profundas. Quiero también considerar y agradecer al Señor Intendente que este año se ha movido y está trabajando también con Renabap para que sea posible esto de la expropiación de la tierra. Así que pido a los señores concejales que por favor apoyen la ordenanza, que la aprueben. Somos 600 familias, estamos esperando. Gracias”.

La concejal Claudia Torres: “Gracias Cecilia. Vamos al punto 5 del orden del día, terminando ya todos los disertantes, recepción de preguntas: el público podrá realizar preguntas únicamente por escrito en los formularios que retirarán de la mesa ubicada a un costado. Luego, se los entregarán a Elba quién estará recepcionando los formularios con las preguntas. Se ruega dejen las lapiceras dentro de las cajitas que se encuentran sobre la mesa, para hacer sanitizadas. Punto 6 del orden del día. Vamos a hacer un cuarto intermedio para ordenar las preguntas y analizar cada una de ellas.

La Presidenta Natalia Almonacid: “Siendo las 19:19 tiene 10 minutos para el cuarto intermedio”.

Siendo las 19:19 se inicia un cuarto intermedio.

Siendo las 19:37 se retoma la Audiencia.

La Presidenta Natalia Almonacid: “Bien, siendo las 19:37 volvemos del cuarto intermedio con los concejales que leímos al principio dentro de la Audiencia. Le damos la palabra a la concejal Claudia Torres para realizar las preguntas”.

La concejal Claudia Torres: “Bien, pasamos entonces al punto 7 del orden del día que es la contestación de preguntas. será necesaria la presencia de quien pregunta al momento en que la autoridad de la audiencia la retransmita a la parte destinataria, quien a su vez deberá responder al preguntante en un plazo máximo de dos minutos.

La pregunta que tenemos es del señor Máximo Calfuquir. Está destinada al Ejecutivo y la pregunta es la siguiente: *¿Se tienen claro la cantidad o qué obra se hacen en los barrios?* Tiene la palabra el señor Diego Quintana”.

DCLE	AUDIENCIA PÚBLICA	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------	--

El Secretario de Hacienda, Diego Quintana: “Bueno en realidad de las obras que están contenidas en el Presupuesto 2021 son las obras que están en ejecución por parte del programa Contribución por Mejoras. Específicamente la Municipalidad está haciendo bajo esa modalidad las obras de gas de Villa Lago Gutiérrez (una parte, como bien mencionara a uno de los expositores, falta una parte restante que todavía no está programada la obra pero hay una parte que sí se está ejecutando) y la obra de pluviales y de cloacas en el barrio San Francisco. Esas dos obras en particular se están realizando a través del procedimiento de Contribución de Obras por Mejoras y tiene la particularidad, este procedimiento, que la obra digamos es una contribución directa donde el vecino aporta a la Municipalidad un importe proporcional del beneficio que recibe a través de la obra y con la especialidad de que en el caso puntual de la del San Francisco existen aportes por parte de los vecinos aún sin estar ejecutada la obra. Esto a veces requiere para la Municipalidad de un esfuerzo adicional porque ante el eventual incumplimiento del vecino, la Municipalidad tiene que esperar a que se ejecute en su totalidad la obra para poder reclamar eventualmente al vecino moroso. Con lo cual existen diferentes situaciones de incobrabilidad que las soporta la Municipalidad en la administración de la obra. Si la pregunta es en términos potenciales y si tiene que ver con qué tipo de obras están proyectadas hacer en en la ciudad, obviamente la Dirección de Obras por Contrato, que es la parte técnica abocada a eso tiene un sinnúmero de proyectos de obras que son necesarias para la ciudad. Lo que a veces siempre es determinante es la existencia de presupuesto para poder realizar esa obra en cuestión. En general las obras, cuando se consigue un financiamiento externo a través de Provincia, a través de Nación o financiada por algún ente externo, esa obra recién se incorpora en el Presupuesto cuando se concreta o se materializa el acuerdo y el ingreso del dinero. Por eso esas obras no forman parte del Presupuesto, del Presupuesto forma parte solamente lo que efectivamente se sabe que se va a realizar, si existiera en el transcurso del ejercicio fiscal un aporte a través de una ordenanza de Contribución de Obras por Mejoras o un aporte de través de un financiamiento externo, en ese momento es que se genera la nueva partida de recursos y la nueva partida de egresos en el Presupuesto en ejecución”.

La concejal Claudia Torres: “Gracias, señor Quintana. Vamos al punto 8 del orden del día que es el cierre de la Audiencia. Agradecemos la presencia de las autoridades y siendo las 19:41 h damos por cerrada la Audiencia Pública. Gracias a todos. Que tengan todos buenas noches”.